



REQUISITOS DE INGRESO A LA AMIESIC

Requisitos Estatutarios

Artículo 10

Son requisitos indispensables para que una Institución sea considerada por la Asociación como aspirante a Asociado Titular:

- I. Manifestar su intención de ser admitida como Asociado Titular, mediante la presentación de una carta de motivos dirigida al Consejo de Directores, acompañada por la documentación referida en las fracciones II y III del presente Artículo, respaldada por la recomendación, también presentada por escrito, de un Asociado Titular.
- II. Justificar el carácter de Institución de Educación Superior legalmente constituida bajo las leyes mexicanas, por medio del Acta Constitutiva, el Registro de Validez Oficial de Estudios de sus programas y/o cualesquiera otros documentos oficiales que establezca la Asamblea.
- III. Acreditar el carácter de Institución de inspiración cristiana o católica, mediante la presentación del Ideario o Misión y/o cualesquiera otros documentos oficiales que establezca la Asamblea.
- IV. Aceptar los presentes estatutos y protestar cumplirlos.

Descripción.

1. Acreditar la personalidad jurídica de la Institución mediante su acta constitutiva, estatutos o documento equivalente.
2. Contar con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios por parte de las autoridades educativas correspondientes.
3. Copia del ideario o de las declaraciones fundamentales de la institución educativa, donde mencione que se trata de una comunidad de inspiración cristiana.
4. Carta del Pastor de la Diócesis mediante la cual se recomiende el ingreso de la institución a AMIESIC.
5. Documento que acredite la personalidad del Rector, Director General o del representante ante esta Asociación
6. Presentación en Power Point con la información general de la institución:
 - a) Antecedentes.
 - b) Organigrama.
 - c) Definición de funciones de las principales instancias encargadas de la dirección y administración de la institución educativa.
 - d) Descripción de los servicios educativos, culturales, de investigación y de extensión universitaria.
 - e) Información complementaria que se considere conveniente agregar.